ASOCIACIÓN MUTUAL BERNARDO DE IRIGOYEN

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACIÓN MUTUAL BERNARDO DE IRIGOYEN en uso de las facultades que le confiere el Estatuto Social (Art. 20º inc. c.) y dando cumplimiento a las disposiciones estatutarias vigentes (Art. 32), CONVOCA a todos sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 11 de Enero de 2025 a partir de las 10:00 hs. en la sede de la entidad sita en calle Santa Fe Nº 460 de la localidad de Bernardo de Irigoyen, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1-) Designación de dos Asambleístas para que juntamente con Presidente y Secretario, suscriban el acta respectiva.
- 2-) Motivos de la convocatoria a Asamblea fuera de término, tratamiento y aprobación.
- 3-) Ratificación y/o fijación de la cuota social.
- 4-) Consideración de las Memorias y Balances Generales, juntamente con el Estado de Resultado, Estado de Situación Patrimonial, Cuadros, Anexos y Notas a los Estados Contables, Informes del Órgano Fiscalizador, Dictamen Profesional, correspondiente al Ejercicio Económico Financiero cerrado el 31 de Diciembre de 2022 (irregular) y el 31 de Diciembre de 2023.
- 5-) Tratamiento y/o aprobación del convenio celebrado con la Asociación Mutual Club Sportivo Isla Verde matrícula INAES CBA 535 CUIT 30-54475209-6, de la localidad de Isla Verde, Provincia de Córdoba.-

Silvia Liliana Traggiay

Presidente

Danilo Rogelio Carabelli

Secretario

Del Estatuto Social:

Art. 41: "El quórum para cualquier tipo de Asamblea será la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes. El número de asambleístas no podrá ser menor al de los miembros titulares de los órganos directivo y de fiscalización. De dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros.-